



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 12 JUN 2012

RES. H. N° 0783-12

EXPTE. N° 4.202/10.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, **Raúl Alejandro Domínguez Paredes, L.U. N° 708.727**, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 686-10, se aprueba el tema y se designa al Mg. Marcelo Daniel Marchionni, como Director de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 15, el mencionado alumno solicita esta prórroga fundamentada en la demora para completar el relevamiento documental necesario para la elaboración, lo que le impidieron presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

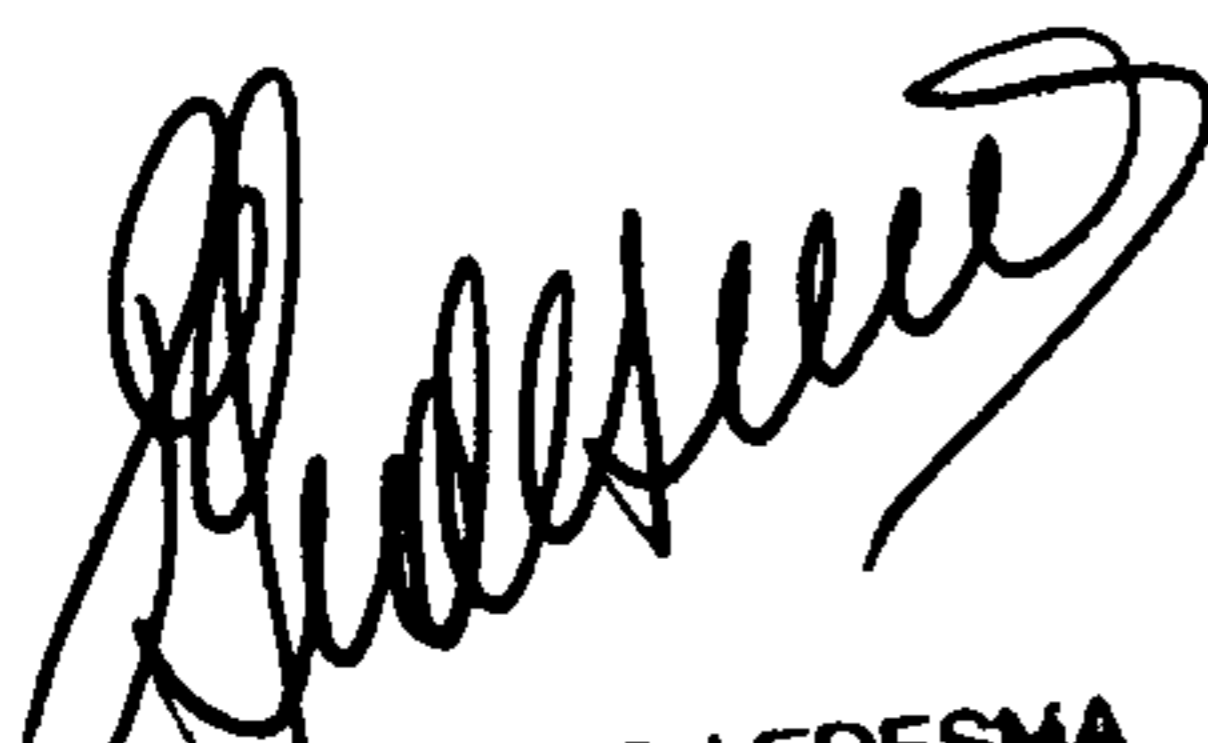
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a **Raúl Alejandro Domínguez Paredes, L.U. N° 708.727**, alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 9 de junio de 2012.

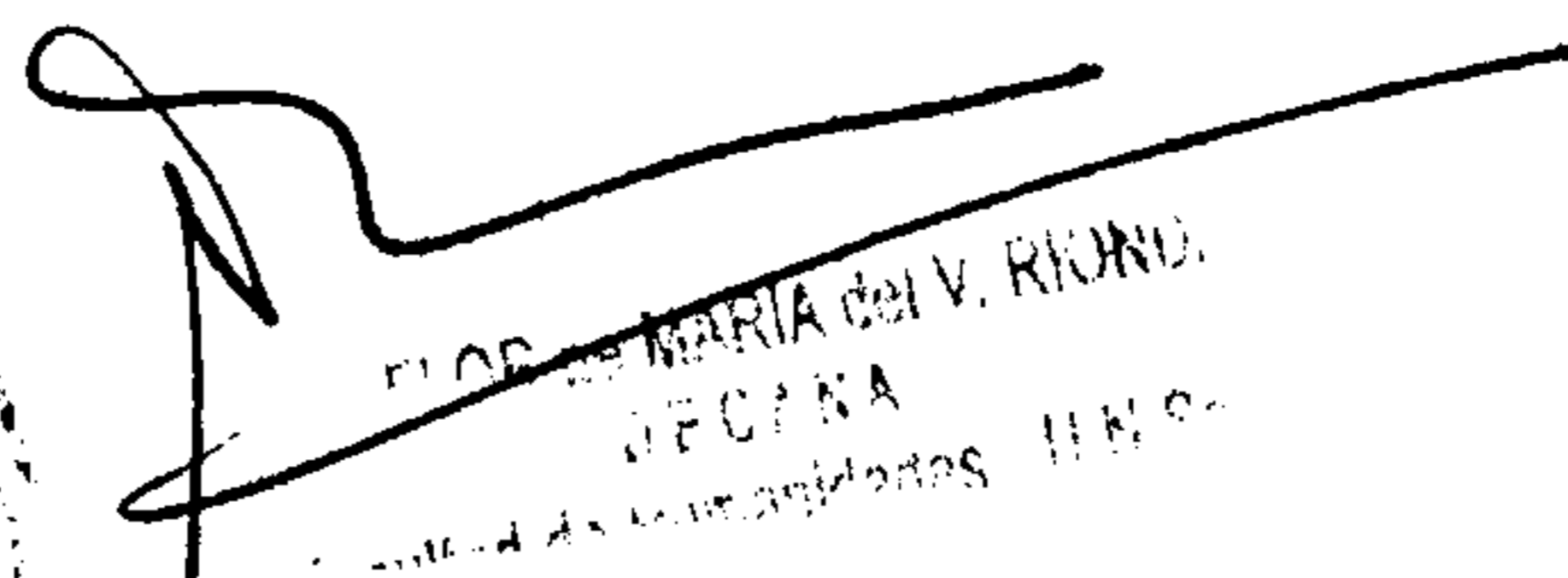
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




FLORENCIA MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa